



SINDICATOS RECHAZAN DEFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CLÍNICA GENERAL DEL NORTE

Los abajo firmantes, en nuestra condición de presidentes y representantes legales de las organizaciones sindicales de docentes y directivos docentes a quienes en la denominada Región 6 les presta servicios médico asistenciales, como contratista del FOMAG, la CLÍNICA GENERAL DEL NORTE, a través del presente documento queremos enérgicamente denunciar ante la opinión pública, el recurrente mal trato y pésima atención en salud al que vienen siendo sometidos tanto los maestros, maestras y directivos docentes de Atlántico, Magdalena, Guajira y San Andrés como sus núcleos familiares.

No se compeadece que en medio de una prórroga de un contrato y ad portas de la apertura de licitación para una nueva contratación, sin ningún tipo de control o vigilancia gubernamental, haya por parte de un contratista del estado una cesión de una parte mayoritaria del paquete accionario en favor de particulares extranjeros y que, paralelo a ello, la atención en salud se desmejore a niveles críticos, alarmantes y sin precedentes, poniéndose en serio riesgo la integridad y vida tanto de cotizantes como de beneficiarios.

La salud más que una mercancía es un derecho fundamental en el que se materializa como derecho de rango superior la dignidad humana por lo que es inadmisiblemente negaciones o dilaciones en el otorgamiento de citas con medicina general y especializada, autorizaciones de órdenes de procedimientos y la entrega inoportuna de medicamentos esenciales bajo excusas que no son de recibo.

Si bien es cierto, FECODE y las organizaciones sindicales defendemos como conquista innegociable nuestro régimen especial y la ley 91/89, no menos cierto es que frente a prestadores privados que monopolizan la prestación de un derecho de rango constitucional va siendo hora ya que se exploren medidas que obliguen a los contratistas del FOMAG a esmerarse por prestar un eficiente servicio, contra el que hoy sentimos conspira la seguridad jurídica que les otorga carecer de competencia y restringir el derecho constitucional de libertad de escogencia por parte de las y los usuarios del servicio.

De la misma manera como el neoliberalismo afectó y asfixió con propósitos de privatización de un derecho fundamental a los prestadores públicos de servicios de salud, a través de un cambio del modelo de financiación, pasando del subsidio a la oferta al de subsidio a la demanda, creemos pertinente que a quienes sólo se sensibilizan ante pérdidas económicas más no de vidas humanas, se les pague



por eventos efectivamente atendidos a fin de lograr que las y los docentes sean atendidos con la oportunidad que se merecen.

De manera formal demandamos la intervención directa del gobierno nacional en la problemática que nos afecta e instamos y solicitamos a la Superintendencia Nacional de Salud a actuar y a abrir espacios de interlocución directa con los docentes y las organizaciones que los representan, bien sea a través de la realización de audiencias públicas descentralizadas en Barranquilla, Santa Marta, Riohacha y San Andrés o de una que se efectúe en la ciudad que es sede central del hoy cuestionado contratista del FOMAG.

Instamos a que por parte de FECODE y del Consejo Directivo del FOMAG se intervenga de manera directa en la resolución definitiva de una problemática que no da más espera, al tiempo que exigimos a la Clínica la apertura inmediata de espacios de diálogo directo y práctico con los y las usuarias del servicio en la perspectiva de pasar del discurso y las excusas a soluciones reales y efectivas

Abril 11 de 2023

ALBERTO ORTIZ SALDARRIAGA
Presidente ADEA
(Atlántico)

HERNANDO JOSÉ TOVAR SUÁREZ
Presidente ASISAP
(San Andrés y Providencia)

JOSÉ IGNACIO JIMENEZ DÍAZ
Presidente ADEBA
(Barranquilla)

JIMMY WILSON VILLALBA BALLESTAS
Presidente USDE
(Directivos Docentes)

MARÍA DEL CARMEN CEBALLOS REDONDO
Presidente EDUMAG
(Magdalena)

SILDANA DELUQUE ROJÁS
Presidente ASODEGUA
(Guajira)

YORIS CAMARGO RODRÍGUEZ
Presidente USDIDAB
(Directivos Docentes)